



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 382/2000

EXPEDIENTE N° 2.188/2000

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000

Visto que por resolución n° 1233/2000 se autorizó a la Dirección de Administración a convocar la licitación de práctica a efectos de contratar la provisión de bobinas de hilo de algodón para sutura, tela plástica y guantes industriales con destino al Servicio de Obducciones de la Morgue Judicial conforme al pliego de bases y condiciones de fs. 2/4, y

CONSIDERANDO:

Que se han presentado inconvenientes involuntarios en la apertura de la contratación directa n° 42/2000, tendiente a la adquisición de los elementos citados.

Que corresponde sanear el procedimiento, a efectos de garantizar la equidad entre los oferentes.

Por ello, SE RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto la apertura de la contratación directa n° 42/2000, efectuada el día 24/08/2000.
- 2) Poner a disposición de las firmas participantes, los importes abonados en concepto de adquisición de pliegos.
- 3) Autorizar al Departamento de contrataciones a convocar una nueva contratación directa, invitando como mínimo a las firmas que adquirieron el pliego de bases y condiciones que se deja sin efecto por la presente, a fin de lograr la provisión con destino al Servicio de Obducciones de la Morgue Judicial.

Regístrese y hágase saber.

DR. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION